



**DECRETO N° 491/24**

15 de agosto de 2024

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 459//24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 05 de agosto de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 26/24 con el fin de adquirir: comestibles para ser entregados a los merenderos y comedores que la secretaria asiste, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 217.210/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	HARINA X 1KG	450	UNIDADES	\$ 331.907,63
2	AZÚCAR X 1KG	450	UNIDADES	\$ 391.938,75
3	GRASA X 500GM	231	UNIDADES	\$ 314.056,17
4	FIDEOS X 500GM	450	UNIDADES	\$ 344.806,88
5	ARROZ X 1KG	450	UNIDADES	\$ 704.398,28
6	PURÉ DE TOMATE X 520GM	450	UNIDADES	\$ 322.481,25
7	HARINA DE MAÍZ X 1KG	450	UNIDADES	\$ 279.592,43
8	LENTEJAS X 300GM	231	UNIDADES	\$ 198.139,10
9	ACEITE X 900ML	231	UNIDADES	\$ 382.016,25
10	YERBA MATE X 500GM	231	UNIDADES	\$ 398.570,29
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 3.667.907,00</b>

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 15 del Expediente N° 217.210/24;

Que, cotizaron las firmas: A) PREVISORA DEL PARANÁ S.R.L quien cotizó en los ítems 1 al 6 y 8 al 10 y por la suma total de pesos tres millones trescientos setenta y un mil treinta y siete con 00/100 (\$3.371.037,00); B) LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA., quien cotizó en todos los ítems y por la suma total de pesos tres millones

cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y dos con 50/100 (\$3.452.752,50); C) SANTA INES S.R.L., quien cotizó en todos los ítems la suma de pesos tres millones quinientos ochenta y cinco mil trescientos uno con 59/100 (\$3.585.301,59) D) MAGNO AR SA, quién cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos tres millones veintidós mil seiscientos catorce con 00/100 (\$3.022.614,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 54 del Expediente N° 217.210/24;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 55 del Expediente N° 217.210/24, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 26/24, celebrado el día 12 de agosto de 2024, recomendando adjudicar: 1) Ítems, 5 a la firma: SANTA INES S.R.L. CUIT 30-70840879-0, con domicilio en calle Sarmiento 850 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos cuatrocientos setenta y dos quinientos con 00/100 (\$472.500,00); 2) Ítems 1 al 4 y 6 al 10 a la firma MAGNO AR S.A, CUIT 30-71841894-8, con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1, Km. 2,5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos dos millones quinientos veintinueve mil ochocientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$2.529.864,00)

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N°26/24 y adjudicar a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

## **DECRETA**

**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 26/24, llevado a cabo el día 12 de agosto del corriente, conforme el Expediente N° 217.210/24 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 26/24: ) Ítems, 5 a la firma: SANTA INES S.R.L. CUIT 30-70840879-0, con domicilio en calle Sarmiento 850 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$472.500,00); 2) Ítems 1 al 4 y 6 al 10 a la firma MAGNO AR S.A, CUIT 30-71841894-8, con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1, Km. 2,5 de la ciudad de La Paz,



provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$2.529.864,00)  
Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

SR. MATIAS ALEJANDRO CAMINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E. R.



Dr. Walter Reginaldo Martin  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E. Ríos